



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur
de la Amazonía (Colombiana)



CERTIFICACIÓN

No. DTC – 0016/24

El Director de la Territorial Caquetá de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA, en virtud de la Resolución No. 0114 de 28 de febrero de 2024 y en uso de sus facultades legales en especial las contempladas en la Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015.

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado *“construcción, remodelación y adecuación del Hospital María Inmaculada E.S.E del municipio de Florencia, Caquetá”* de la nueva torre de la entidad, ubicada en el predio con escritura No. 3248 de 2013 (matricula No. 420-100555), según lo determinado en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no requiere de licencia ambiental para su ejecución.

Dada en Florencia, Departamento del Caquetá a los ocho (08) días del mes de Mayo del 2024 a solicitud de la entidad señalada.


DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUIN
Director Territorial Caquetá

Elaboró: Oficina de licenciamiento ambiental de la DTC

SEDE PRINCIPAL: Tel. +57 608-4201535-4296642, Carrera 17 No. 14-85 Mocoa, Putumayo. correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
AMAZONAS: Carrera 11 No. 12-45 Leticia-Amazonas correo: dta@corpoamazonia.gov.co
CAQUETÁ: Carrera 11 No. 5-67 Km 3 vía aeropuerto -Florencia, Caquetá. correo: [dte@corpoamazonia.gov.co](mailto:dtc@corpoamazonia.gov.co)
PUTUMAYO: Carrera 17 No. 14-85 Mocoa, Putumayo. correo: dtm@corpoamazonia.gov.co